

Buscar en la entidad



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)
- [Fenómeno de El Niño en Colombia](#)
- [Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > Este lunes, inicia el ciclo adicional de fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela

Este lunes, inicia el ciclo adicional de fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela

16 de febrero de 2024

Este lunes, inicia el ciclo adicional de fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela



Bogotá, 16 de febrero del 2024. A partir del próximo lunes, 19 de febrero, y hasta el 19 de marzo, se realizará un ciclo de vacunación adicional contra la fiebre aftosa en la zona limítrofe con Venezuela, de acuerdo con lo establecido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Los ganaderos cuyos predios bovinos se encuentren ubicados en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Vichada y en el municipio de Cubará en Boyacá, deberán inmunizar a sus animales contra la fiebre aftosa, en este ciclo adicional.

De acuerdo con el gerente general del ICA, Juan Fernando Roa Ortiz, “el ciclo adicional se llevará a cabo en atención a la recomendación que le realizó al país la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), entidad rectora de la salud animal a nivel global”.

El propósito de la jornada de vacunación adicional es reforzar la inmunidad de los animales contra la fiebre aftosa en la población vulnerable de bovinos y bufalinos, con edades hasta los 24 meses en las zonas de frontera con Venezuela, como estrategia diferenciada por ser las de mayor riesgo sanitario.

La ejecución de la vacunación contra la fiebre aftosa está bajo la responsabilidad de Fedegán, en su condición de entidad administradora de las cuotas de fomento ganadero y lechero.

Por su parte, el ICA realizará la supervisión de todos los puntos de distribución del biológico y un porcentaje de predios y vacunadores para asegurar que se maneje el biológico de manera adecuada y se realice la vacunación de forma correcta.

La protección de la salud de los bovinos permite el desarrollo competitivo y económico de los hatos ganaderos y, de manera simultánea, el de todo el sector de cara a la conquista de los mercados internacionales.

Comparte esta entrada en:



Te puede interesar



Noticias de Interés



Menú



[Avanza el plan de transformación digital del ICA](#)

16 de febrero de 2024

[Este lunes, inicia el ciclo adicional de fiebre aftosa en las zonas de frontera con Venezuela](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida Carrera 20 # 83-20, edificio NeoPoint 83.
Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: 601-794-4492
Línea gratuita Nacional: 01-800-5190555
Línea Anticorrupción: 01-8000-185630
Identificador Internacional para la República de Colombia: +57
Código postal para la República de Colombia: 110221
Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7
Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C. Extensión: 1901
Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co
Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co

 [ICA Noticias](#)

 [@icacomunica](#)

 [@ICACOLOMBIA](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@icacolombia](#)

 [@ICAComunica](#)

 [@icacolombia](#)

 [ICA Comunica](#)

 [ICA Noticias](#)

 [Correo ICA](#)

 [ICAnet](#)

 [Viva Engage](#)

[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)
[Centro de Relevo - ConverTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)